

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES

PÚBLICAS

SECRETARÍA TÉCNICA

2769.- El Excmo. Sr. Consejero de Administraciones Públicas, por Orden núm. 0556 de fecha 10 de noviembre de 2011, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

"Habiendo finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a las listas provisionales para tomar parte en el proceso selectivo para la provisión en propiedad de dos plazas de Auxiliar Administrativo, Escala de Admón. General, Subescala Auxiliar, mediante el sistema de concurso-oposición, por promoción interna, por el presente VENGO EN DISPONER lo siguiente:

1º.- Elevar a definitiva las listas provisionales publicadas en el B.O.ME., número 4.758, de 22 de octubre de 2010.

2º.- De conformidad con lo dispuesto en las Bases Generales de aplicación a dicha convocatoria, publicadas en el B.O.ME. número 4695, de 16 de marzo de 2010, el Tribunal de Selección quedará constituido por las siguientes personas:

TRIBUNAL TITULAR

PRESIDENTE:

D. Enrique Mingorance Méndez

VOCALES:

D.^ª Mercedes Ruíz Conejo (Funcionaria de Carrera)

D.^ª Mimona Mohamed Haddú Funcionaria de Carrera)

D. Ernesto Rodríguez Gimeno (Funcionario de Carrera)

D. Pedro Vázquez Márfil (Funcionario de Carrera)

D. Francisco J. Platero Lázaro (Funcionario de Carrera)

D. Juan S. Tabernero Gurría (Funcionario de Carrera)

SECRETARIO:

D. Antonio García Alemany

TRIBUNAL SUPLENTE

PRESIDENTE:

D.^ª María de Pro Bueno

VOCALES:

D.^ª Gema Viñas del Castillo (Funcionaria de Carrera)

D.^ª Ana Fernández Compán (Funcionaria de Carrera)

D. Juan Claro de Mira (Funcionario de Carrera)

D.^ª Silvia Moh Guzmán (Funcionaria de Carrera)

D.^ª M.^ª Carmen Ruíz Jaime (Funcionaria de Carrera)

D.^ª Eva Moreno Villar (Funcionaria de Carrera)

SECRETARIO:

D. Ignacio Escobar Miravete

El comienzo de la fase de oposición, fecha, lugar y hora, será determinado previamente por el Tribunal de Selección, dando publicidad en el Tablón de Edictos de la Ciudad del referido acuerdo.

El Tribunal de selección se reunirá previamente para su constitución y desarrollo de la oposición.

Publíquese esta Orden en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos, advirtiendo a los aspirantes que podrán recusar a los componentes los tribunales por causa legal y procedentes prevista en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Lo que se traslada para su publicación.

Melilla, 21 de noviembre de 2011.

El Secretario Técnico de AA.PP.

Antonio García Alemany.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA

Y HACIENDA

SERVICIO DE RECAUDACIÓN